

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 23 de abril de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente-coronel Don José Joaquin de Landáburu, comandante del 2.º batallón de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guardia. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.
La Regencia del reino ha tenido à bien nombrar secretario de la capitania-general de la nueva provincia de Cádiz à Don Nicolas Oreste, con retencion de la secretaria del gobierno de la misma plaza, que està sirviendo.

IMPRESOS.

Telégrafo mexicano, núm. 2.—Concluye el discurso del número 1.º acerca del estado de la España, comparado con el de 1810 y 1811.—Da principio à referir la revolucion de Quito de 1809, detallando con exactitud y puntualidad hasta los mas mínimos acontecimientos, y nombre y carácter de los inmorales facciosos que consiguieron alucinar à aquel fidelísimo pueblo. Recomiéndanse muy particularmente las castas por su adhesion à la España.—A continuacion se da una noticia completa de las Californias, refiriendo la historia de su descubrimiento y estado, desde Hernan Cortés hasta 1792; manifestando la necesidad de su conservacion y fomento con arreglo al plan del cardenal Alberoni, y concluyendo con una nota, en que muestra ser las islas Filipinas las mas interesadas en su prosperidad.—En un artículo titulado *Riqueza nacional abandonada* pone de manifiesto la que los ingleses sacan del corte de madera de nuestro territorio en el Golfo dulce de Honduras, valuada en 19 millones de duros anuales.—Sobre la *nao de Manila* à Acapulco dirige el editor algunas reflexiones al secretario de la Gobernacion de Ultramar, en las cuales expone los perjuicios de este comercio asiático, en cuyo lugar seria mejor dar de situado à Filipinas un millon de duros al año.—Traslada una proclama del rebelde de Buenos-Aires, Belgrano, al ver frustradas sus operaciones militares contra Goyeneche; en la que, para cubrir su oprobio, apela à medidas violentas y crueles con los infelices moradores de la provincia de Salta.—Reconviene al ministerio de la Guerra sobre los sucesos de la provincia de Santa-Marta.—Copia un capítulo del *Español* en Lóndres, en que, arrepentido de lo que àntes habló à favor de los rebeldes de América, expresa su opinion contra la veleidat de los gefes en los disturbios de aquel pais, cuyo estado, dice, es peor que el de ninguna esclavitud.—Contesta y rebate los errados cálculos con que algunos papeles de la América del Sur se lisonjean de que la España ha de ceder à la Francia; y patentiza que la suerte de América siempre quedará à merced de la España, vencida ó vencedora.—Se burla del autor del *Grito del Sud* (de Buenos-Aires), que copió las ridículas expresiones del fraile apóstata Mier, quien inten-

tó probar que descendian los españoles de negros, preguntándole: ¿de quien descenden los criollos? La España no reconoce ninguna casta de las que hai en América.—Publica, por último, la saludable virtud de la yerba *amole*, que se cria en Nueva-España, para curar la *rabia*: segunda carta al Sr. Calleja, dándole parte de los sucesos públicos de la Europa é interiores de la monarquia: unas noticias de Vera-Cruz, del 12 de enero (R. 660), y un suplemento exponiendo los gravísimos males para Ultramar, si sus magistrados han de ser juzgados en la peninsula por el *tribunal supremo de Justicia*, alegando su propia y horrible persecucion por el despotismo de los *gotillas*, que siempre se cubren unos à otros; y exponiendo que el mejor remedio es el nombramiento de 12 jurados como en Inglaterra.

Gaceta de la Regencia del 22.—Concluye la correspondencia entre los gabinetes de Suecia y Francia en 1812; siendo siempre de notar la moderacion del gabinete sueco, que forma poderoso contraste con el orgullo del de San Cloud.—El lord Wellington, en oficio fecha del 9 en su cuartel general de Fresneda, remite al secretario de la Guerra copia del parte que el comandante general de caballeria del 3.º ejército dirigió al general en gefe del mismo, en el que detalla la bizzaria con que se batió y defendió en el puente de San Andres, distante una legua de Yébenes, el coronel Villa, gefe de estado-mayor de la caballeria (R. 663.)

Diario mercantil del 22.—S. de A. publica su 13.ª carta, en que expone la ventaja de existir una junta ó tribunal, que podria llamarse *protector de la inocencia*, à que se pasase la acusacion en los delitos de los funcionarios públicos para que fallase con plena potestad si es ó no admisible; que es la primera y mas importante subdivision de las tres de la potestad judicial, que en Inglaterra llaman *Gran Juri*, los franceses imitaron en su *Alto Jurado*, y nosotros imperfectamente en las *Juntas protectoras de libertad de imprenta*. El consejo de Estado es el mas conveniente para estos casos: decidido que no ha

lugar á la acusacion, no se podrá acusar á uno por el mismo delito, aunque con nuevos documentos, sino por acusador distinto del primero. Si las Cortes son las acusadoras no se necesita este pase al Consejo; porque la alta dignidad de toda la nacion que delibera en público equivale: así que, luego que las Cortes decidan que ha lugar á asegurar la persona del reo, podrán comisionar para ello á cualquier autoridad, siendo suficiente su decreto para el alcalde. Hecho esto, las Cortes, en comision general, ó, si se quiere, en sesion secreta, arreglarán los términos de la acusacion, para la cual en público se verá luego si ha ó no lugar: declarado que sí, la pasarán al tribunal supremo de Justicia. — Se copia un soneto de seis que ha publicado el Ciudadano por la Constitución en La-Coruña, *in laudem et gloriam Panesii disparatantis*, cuya fama va volando por toda la redonda, merced en parte al Redactor, que se ha constituido Homero de este Aquiles grotesco.

Conciso del 22.—Inserta la felicitacion que en 15 de febrero desde Tafalla dirigió el general Espoz-Mina al Congreso por haber sancionado la Constitución, y participando haberla jurado él mismo el 24 de enero con la valiente division Navarra de su mando, y muchos pueblos libres de aquella provincia (R. 666); „Qué gozo, Señor, „para mi corazón (exclama este célebre caudillo) „haber llenado los deseos de V. M., y cumplido „con mis deberes por medio de un acto de su- „mision y de respeto á los preceptos de V. M. al „reconocer y jurar una constitucion que, garan- „tiendo la dignidad del pueblo español, robo- „riza y realza sus leyes, coloca al ciudadano „en la dignidad de tal; y que de todos los es- „pañoles, do quiera que se hallen en ámbos „hemisferios, forma un solo pueblo de hermanos „y de amigos!” — Parece que en la alianza del Norte (R. ant.) pondrá Rusia 16000 hombres, la Prusia 8000, Suecia 4000, é Inglaterra 2000; y que esta potencia pagará gran parte de las tropas de la alianza.—Se sabe por conducto bastante seguro que el Lord se dispone á operaciones, ignorándose si será para tomar la ofensiva ó prepararse para la defensiva.

Abeja española, núm. 223.—Concluyendo el artículo del número anterior, se dice: con un buen erario, fundado sobre las bases establecidas, se entonarian nuestras fábricas; y nuestro pais, este pais abandonado, brotaria de su seno las riquezas verdaderas de una nacion, esto es; el fruto de la industria y del sudor de los pacíficos agricultores.—Con el sistema de hacienda que se ha propuesto se lograria: que corriendo la nacion con los diezmos, y con la inspeccion del clero, sabria el Gobierno hasta dónde alcanza la cosecha nacional, sus atrasos, adelantos, &c.: se facilitaria el fomento de la agricultura, se remediaría el déficit, cuando le hubiese, en los ingresos; se ahorraria el salario de sesenta mil guardas y otros subalternos, destinando á muchos de ellos á guardas-costas; se cortarían los males que causan á infinitas familias las causas de contrabando; se facilitaria la libertad del tráfico, y no apareceria por ninguna parte esa coluvie de satélites que mantiene la nacion contra sus propios intereses: finalmente, con semejante plan se desterraría el funestísimo sistema aduanil, . . . —Con el

mote: „Y no lo ven! „mentecatos! se echa en cara á los enemigos de las reformas su proceder criminal, y se les anuncia que con él solo conseguirán á lo más una reaccion, en cuyos espantosos estragos serian los primeros á perecer, como siempre ha sucedido en semejantes acontecimientos, segun el testimonio de la historia; pues los pueblos jamas olvidan los males que les causan los perturbadores, contra los que sacia su venganza luego que se le presenta favorable ocasion.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 204.—Un imparcial cordobés dice al Procurador que se halla en la alternativa de apeteecer y maldecir su periódico (lo mismo pintiparado que á nosotros nos sucede, apeteeciéndole para reir, y maldiciéndole por sus principios subversivos): que cuando desee ver la salud de la patria anunciada en él, siempre le ve vociferando su ruina: (¿estaba en sí el Procurador cuando imprimió este artículo?) que nos hemos hecho despreciables á los ojos de la razon por el fanatismo (verdad, pero extraña en boca del Procurador): que la sed del oro (ojo aquí, procuradoril gente), el egoismo (*de te fabula narratur*, Procurador), y el lujo nos tienen perdidos. . . . Hasta aquí llega el autor en sus cabales; y de aquí en adelante pierde los estribos, y se desboca á toda brida, viendo de capa caída la monarquía y religion.—P. S., despues de desmedidos elogios á Blanco (White), editor del Español, hace gran mérito de una retractacion suya en punto á opiniones políticas, de la cual se promete la conversion de este penitente político á la doctrina servilesca, en todo y por todo.—La sesion de Cortes va por fin y postre.

Diario de la tarde del 21.—El Diario de La-Coruña, que habla sobre las ventajas de cuarteles de invierno, compone una mitad; y la otra un artículo de un tal A. J. R. M., muy indigestado porque en el impreso de lo ocurrido en el café de Apolo y el de Orta se llaman patriotas los concurrentes; y la sesion de Cortes, que camina á la ligera con el botin del Redactor y Conciso.

NOTICIAS.

Oviedo 30 de marzo.—Con fecha del 29 escriben de Gijon haber entrado allí en aquel mismo dia un barco procedente de Castro, de donde salió el 27 en la noche; y que su patron y cuatro pasajeros declaran que los 300 enemigos que sitiaban esta plaza la asaltaron, despues de desechada la intimacion por los gobernadores de ella y del castillo; pero fueron rechazados, quemándoseles las escalas, y con pérdida de 600 hombres. De resultas de este descalabro, y haberse presentado y batido con ellos los Sres. Longa y Campillo (R. 676), se retiraron el 25 por la tarde, entrando aquella noche con algunos caballos el Sr. Longa, cuyas tropas ocupaban las alturas de Santoullan y Otaños. Añaden que los batallones de Vizcaya habia 4 dias que estaban guerteando por Bilbao. (*Impreso de Oviedo.*)

Santiago 6 de abril.—Los franceses de Leor hicieron alto en Valencia de Don Juan, y muchos de los de Benavente permanecen en Villalpando: el primer pueblo no le abandonaron hasta asegurarse que entraban en Rioseco los pudientes que llevan en rehenes de las contribuciones que no pudieron cobrar.

(Gac. de Galicia.)

Frejo de Espadacina 8 de abril.— El Exmo. Señor capitán-general de Castilla ha recibido del capitán de cazadores de Ciudad-Rodrigo Don José Parat un parte, desde Alcañices fecha del 28 de marzo, refiriendo que una partida enemiga de Zamora, en número de 90 caballos y otros tantos infantes á la grupa, sorprendió al amanecer del 26 en la villa de Carbajales (R. 673) al mariscal de campo Renovaes; al gobernador interino Dominguez; al capitán de observación Vrinvalle; y al de igual clase, retirado, Pajares, con algunos soldados: y que exigieron 100 onzas de oro que se llevaron.—Se asegura que el 28 permanecía José en Valladolid. (Cart. part.)

Alicante 10 de abril.—El cuartel-general del ejército aliado permanece en Castilla: el enemigo continua devastando el país, y es indudable que no hace ánimo de retirarse, sin ser obligado á ello. No puede darse una idea justa de los sufrimientos de los pueblos, los cuales llegan al último punto de desesperación, y desconfian de su salvación y nuestros esfuerzos. Cuando llegue el momento de su libertad, apenas habrá objeto sobre que recaiga mas que sobre ruinas. (Gac. de Valencia.)

Badajoz 13 de abril.—El regimiento de Doyle, que salió pocos días ha de esta plaza, está en Zorita, adonde le seguirá el de la Victoria, que se halla aquí de guarnición. El Sr. Morillo va dando movimiento á la vanguardia de este 4.º ejército, el que avanzará en proporcion de que lo executen las demas tropas, siendo su dirección sobre los puntos del Tajo. Nos debemos prometer los sucesos mas felices, si, como es de esperar, llegan nuestros ejércitos y los aliados á avanzar vigorosamente por diversas partes, para impedir que los franceses reunidos en la Castilla obren en masa con su antiguo tesón. (Gac. de Extremadura.)

Granada 17 de abril.—El enemigo, en número de 80 infantes y 1500 caballos con 8 piezas de artillería, ha atacado nuestra línea de Yecla; y apesar de la bizarra resistencia de las tropas españolas (inferiores en infantería, sin artillería, y con solos 250 caballos); logró penetrarla causando bastante daño; particularmente en los regimientos de Búrgos y Velez-Málaga.—El ejército inglés no tuvo parte alguna en esta desgraciada acción (á la que no asistió el general Elio), habiendo tenido que retirarse á Castilla.—Antes de anoche estuvo en esta la tropa sobre las armas; por sospechas, segun dicen, de un motin contra los afrancesados, contra el gefe político Quilez-Talon, y contra el intendente; pero no tuvo efecto, ni sus fieles moradores se hallan dispuestos á tales excesos. (Cart. part.)

Carolina 18 de abril.—Los franceses han quemado el puente Verde y el de barcas de Aranjuez, y roto hasta los cristales del palacio de Madrid.—Un sugeto que acaba de llegar de Bayona asegura estarse aguardando allí al rei intruso. (Cart. part.)

Jaén 18 de abril.—Habiendo estado en observación de los enemigos que quedaron en Toledo, pasó el 5 desde Casas-blancas (dos leguas de aquella ciudad) al real sitio de Aranjuez el comandante de los descubridores de caballería número 1.º, Don Casimiro Moraleja, adelan-

tándose hasta Xetafe su hermano Don Primo con 14 hombres, para que observase los de Madrid, y diese parte. Por los oficios de este su- po que el 13 aun permanecian en la capital, hallándose en Alcalá el Empecinado, en Illescas el Abuelo, García-Suelto en Yépes, y un ayudante del duque del Parque en Valdemoro, con el fin de avisar cualquiera novedad.

(Cart. part.)

Sevilla 20 de abril.—Ayer á la una de la tarde se le notificó la sentencia, dada por el tribunal militar, de ser arcabuceado por la espalda, al partidario Juan Benavente (alias Balazos), habiendo entrado en capilla para prepararse á recibirla á las 4 de la tarde de este dia.

(Diario-Redactor.)

Idem 21.—Se prepara para salir este ejército, que, segun dicen, se pondrá en marcha el 25, aunque se duda si será la dirección al puente de Almaraz ó á La-Mancha.

(Cart. part.)

CORREOS.

Para La-Guaira y Puerto-cabello recogerá la correspondencia el 26 del corriente el bergantín Perignon.

TRIBUNALES.

Consulado.—Por providencia de 21 del corriente, se cita y convoca á cualquiera que se considere con derecho á las bienes del concurso de acreedores á la testamentaria de D. Juan Francisco Espelosa, para que en el término de 18 meses comparezca á deducirlo, baxo apercibimiento de que pasado el referido término se harán los pagos sin el gravamen de fianza, cancelándose las que estén dadas.

La junta de interesados en la carga de la fragata Nueva-Mahonesa (R. 672) se ha diferido para el 24 á las 11 de la mañana.

Al mediodia del 27 deberán rematarse los efectos siguientes: 18 lbs. escamonea: á 6 ps. lb.—93 tarros de extracto de quina, á 14 rs. pta. lb: 100 lbs. de cola fina, á 4 rs. vn.—22 arrobas de ca-laguala, en bruto, á 3 rs. vn.

PARTES TELEGRAFICAS.

Dia 22.—Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 700 infantes, y como 100 de caballería montados; y en el campamento de la Algaída, en el Trocadero, unos 1500 infantes.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 22. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Santa-Cruz de Tenerife bca. esp. Merced, con duelas. De Liverpool b. ing. Margarita, con mercancías. De Sabana fr. ame. Fanny, con arroz y maiz. De Vendrell, Málaga y Gibraltar 2 emb. men. esp., con vino y aguardiente. De Sevilla y Sanlucar otras 2 id., con paja, ladrillos y xabon. De Huelva y Marbella 3 id., con naranjas, y una en lastre.

Día 22.—Parte de Sanidad: El día 20 fueron enterrados 11 cadáveres, y 10 el 21.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda el oficio del secretario de este ramo, en que de orden de la Regencia comunicaba al Congreso que, consecuen- te al decreto de S. M. de 9 de este mes, quedaban en clase de reformados los Señores Normante, Roxas, Luna, y Quintano, oficiales de la secretaria de Hacienda.

Mandáronse archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitucion el Señor Osorio, secretario interino del despacho de Marina; la ciudad y pueblos del partido de Jaen, de Baeza, Ovedra, y Andújar.

La comision Ultramarina informó sobre las proposiciones que hizo el Señor Pino, relativas al fomento de la prosperidad en las provincias de América; y propuso en primer lugar que quedase à cargo de las diputaciones provinciales el procurar que los habitantes de Ultramar que habitan en los montes y valles se reduzcan à vivir en poblado, en conformidad de lo dispuesto por las leyes; lo que fue aprobado, mandándose pasar à la comision de Constitucion, à propuesta del Señor Argüelles, para que lo tuviese presente en el reglamento de gefes políticos; y en cuanto al establecimiento de dos ferias anuales, la una en enero y la otra en julio, y habilitacion del puerto de Guaimas, se resolvió que la Regencia informase.

No aprobaron las Còrtes el dictàmen de la comision de Justicia en la consulta presentada por el supremo tribunal de Justicia, acerca de la apelacion interpuesta en él por Don Pedro Acuña, como individuo del extinguido consejo de Estado, reclamando su fuero; y, despues de una larga discusion, declarando que no habia lugar à deliberar, se mandó, à propuesta del Señor Argüelles, se contestase à la Regencia, para que lo hiciese saber al supremo tribunal de Justicia, que: *fundándose la consulta sobre equivocados supuestos, S. M. habia declarado no haber lugar à deliberar*; y se levantó la sesion.

Guerra, guerra y mas guerra.

¡Pobre nacion! ¡infeliz y desventurada nacion!... Yo veo à España actualmente envuelta en una infinidad de guerras... Españoles contra franceses: patriotas contra afrancesados: liberales contra serviles: patriotas delatores contra patriotas no delatores: patriotas no acomodados contra patriotas acomodados: clérigos contra frailes, porque estos les bailan las sacristias, curatos y prebendas: frailes contra frailes, porque los prelados, procuradores y limosneros, quieren convento; y los demas los detestan: monjas que se conservan en el claustro contra monjas secularizadas... ¿No hai mas guerras, no hai mas partidos, no hai mas facciones?... Españoles, volved sobre vosotros y sobre los intereses de la patria: desartudios. Mirad que una conducta igual os hizo sucesivamente esclavos de cartagineses, romanos, godos y sarracenos... La *concordia*, si, la concordia únicamente es la que puede salvaros.

(Diario de Granada.)

Dictàmen de las comisiones encargadas de informar à las Còrtes sobre el restablecimiento y reforma de las causas religiosas, mandado imprimir de orden de S. M.—Se hallará en la libreria de Salcedo, plazuela de San Agustin, y en los puestos de papeles públicos.

En la primera parte se propone que preceda el restablecimiento de los conventos suprimidos por el Gobierno intruso; pues, siendo igual à la patria mantener à los religiosos juntos que separados, gana la perfeccion religiosa con el recogimiento, y se facilitan datos para la reforma, que ha de hacerse inmediatamente. Los fundamentos de esta opinion se expresan latamente, y se apoyan en autoridades respetables de la Iglesia, sentándose al mismo tiempo las restricciones con que se pueda verificar el restablecimiento, de modo que se concilie el bien de los pueblos y de los religiosos.—En la segunda parte se expone la necesidad de la reforma por la general relajacion de costumbres y desviacion de la regla primitiva; y se examina la parte de intervencion que el Gobierno deba tener, à efecto de cumplirla, por medio de visita del Señor cardenal Borbon, quien la hará en un plazo determinado, y baxo las prevenciones que reclaman la disciplina de la Iglesia y la utilidad del pueblo español.—Sentadas las bases de restablecimiento y reforma en tan moderados principios, presentan las comisiones dos planes, de 25 capítulos el primero, y de 22 el segundo, para discusion y aprobacion del soberano Congreso.

Vehementes sospechas de una conjuracion fraguada contra la patria: necesidad absoluta de que la atual Regencia proceda à su averiguacion; y sucesos ocurridos con este motivo en Cádiz el para siempre memorable dia ocho de marzo.—Vendese en los puestos de papeles públicos.

Cádiz 22.—*Ha fondeado hoi en esta bahia un paquete procedente de Inglaterra en diez y ocho dias; y, por cartas de Londres del 4, vemos con satisfaccion confirmadas las agradables noticias de la evacuacion de Hamburgo por los franceses, y ocupado Cuxhaven por los ingleses. La coalicion de Prusia, Suecia y Dinamarca, la neutralidad armada del Austria, el nuevo Gobierno provisional que, à nombre de su elector, el rei de la Gran-Bretaña, rige en Hannover (R. ant.), y los progresos de los exércitos rusos son presagios felices de la libertad de Europa.*

TEATRO.

Los exteriores engañosos (com. en 3 act.)—*La inocente serranilla* (tonadilla por la Sra. Valdes y el Sr. Muños)—*Las preciosas ridiculas* (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.